



FUNDACION
MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA ENTREGA FONDOS DE LA
LOTERIA ELECTRONICA A LOS MUNICIPIOS
DE PUERTO RICO

31 DE MAYO DE 1991
SAN JUAN, PUERTO RICO

En el día de hoy estoy haciendo entrega a miembros del cuerpo de directivo de la Federación de Municipios y de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, de la segunda ronda de cheques correspondientes a 15 millones de dólares que junto a los 10 millones de dólares que entregué el pasado 2 de mayo, completan 25 millones de dólares. Siento profunda satisfacción de poder cumplir con mi compromiso de hacer partícipes a los municipios de Puerto Rico de la ganancia inicial generada por la Lotería Electrónica.

Con la entrega de estos cheques estoy dando estricto cumplimiento al mandato de Ley #6 que firmé el pasado 2 de mayo de 1991, que dispone que estos fondos debían entregarse no más tarde del 2 de junio del presente año. Con esta acción el gobierno central no recibirá, con toda seguridad, ninguna participación de los beneficios generados por la Lotería Electrónica en este primer año de operación. Lo he hecho así porque estoy consciente de la insuficiencia de recursos de todos los

municipios de Puerto Rico. De esta manera, el espíritu de la legislación de Reforma Municipal que remití a la Asamblea Legislativa empieza a tomar cuerpo en la vida financiera de los municipios.

Es importante señalar que en el presente año en adición a los 200 millones de dólares que corresponde al subsidio municipal, a los 190 millones de dólares del anticipo de recaudos de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y a los 7 millones de dólares del fondo de participación municipal, también se puso a disposición de los municipios 13 millones de dólares correspondientes a dos renglones que representan ingresos no previstos por los municipios, a saber la participación de la partida de depósitos especiales por 9.3 millones de dólares y 4.1 millones de dólares correspondiente al exceso acumulado del cobro de la contribución sobre la propiedad que se les anticipa.

Estoy muy complacido de poder viabilizar estas asignaciones a los municipios en momentos en que algunos de éstos se desenvuelven bajo dificultades para el financiamiento de sus actividades municipales.

Muchas gracias.

